



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

FORMATO INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO



CÓDIGO:

FECHA:

VERSIÓN

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL ACOMPAÑAMIENTO

FECHA DE INFORME:	Febrero 10 de 2014	PROCESO / DEPENDENCIA ACOMPAÑAMIENTO:	Mambrú no va a la guerra – Cartagena
FECHA DE ACOMPAÑAMIENTO:	Enero 24 de 2014	AUDITORES:	Giovanni Arturo Gonzalez Zapata

2. OBJETIVO DEL ACOMPAÑAMIENTO

Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el cronograma propuesto y la finalidad de las reuniones planteadas.

3. ALCANCE DEL ACOMPAÑAMIENTO

Realizar el seguimiento a las actividades planteadas en el contrato 584 del 2013, MAMBRU NO VA A LA GUERRA – ESTE ES OTRO CUENTO diagnóstico participativo del Barrio Obrero, en el en el Municipio de Apartado en el Departamento de Antioquia.

4. CRITERIOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

Se revisará lo establecido en el contrato 584 del 2013, el anexo técnico y el diagnóstico elaborado por el operador (Corporación Futuro de Colombia "CORFUTURO") del Municipio visitado.

5. DESARROLLO DEL ACOMPAÑAMIENTO

1) Se solicitaron y verificaron los siguientes documentos :

- Contrato N° 584 de 2013 suscrito entre la ACR y la Corporación Futuro de Colombia – Corfuturo
- Diagnóstico participativo del barrio Fregona en el Municipio de Cartagena.
- Cronograma de actividades y metodología para el desarrollo del contrato con fecha de radicación.
- Reporte mensual de los indicadores (obligación 11)
- Informe técnico administrativo y de ejecución (obligación 13)
- Listado de las iniciativas previamente fortalecidas
- Listado y datos de los actores estratégicos de instituciones, actores comunitarios, niños niñas, adolescentes y jóvenes que participaron en la encuesta de percepción.
- Encuesta de percepción (Soportes)
- Identificación de las temáticas relacionadas con prevención temprana de reclutamiento, derechos de la niñez identificación de los potenciales beneficiarios directos
- Evidencias de los hallazgos



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

FORMATO INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO



CÓDIGO:

FECHA:

VERSIÓN

Dentro de estos documento se analizó lo siguiente:

- Obligaciones del contratista
- Obligaciones a cargo de la ACR
- Los estudios previos como parte integral del contrato 584
- Anexo técnico definitivo
- La metodología utilizada para el levantamiento del diagnóstico participativo del barrio Fredonia en el municipio de Cartagena.
- Iniciativa juvenil
- Descripción del municipio
- Contexto barrial
- Resultados de la encuesta de percepción
- Mapa de vulnerabilidad
- Principales hallazgos
- Conclusiones y recomendaciones del diagnóstico participativo.

Se realizó entrevista a la promotora de Colfuturo Evelin Beatriz Jiménez.

Se realizó acompañamiento a la reunión de concertación la cual se efectuó en el Barrio fredonia del municipio de Cartagena con la participación de 15 niños niñas y jóvenes del grupo Los Gladiadores, la presencia del promotor y del referente de la ACR. Sin embargo cabe anotar que el líder del centro de servicios de la ciudad de Cartagena no hizo presencia.

En esta reunión se pudo observar que los niños no estaban realmente enterados del motivo de la citación, mediante entrevista se determinó que no tienen conocimiento de la Agencia Colombiana de Reintegración ni del proyecto de Mamburú no va a la guerra. Fueron citados por la lider comunal y directora del proyecto deportivo la cual les ha manifestado a los niños que se presentan la ACR para apoyarlos en implementos deportivos.

6. HALLAZGOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

7. OBSERVACIONES DEL ACOMPAÑAMIENTO

- 1) No se pudo evidenciar el cumplimiento de la obligación N°1 por parte del contratista referente a la presentación del cronograma dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del acta de inicio.
- 2) Dentro de la obligación N° 5 del contrato a cargo del contratista se establece " Suministrar los medios técnicos y tecnológicos ofrecidos en la propuesta para garantizar la ejecución del objeto contractual" sin embargo se pudo observar que en la reunión de concertación no fueron utilizados los medios técnicos necesarios ni se les ofreció a los niños refrigerio alguno, además si bien es cierto que no está dentro de la obligación también lo es que los niños merecen de toda la atención del contratista y de la ACR.
- 3) El cumplimiento de la obligación N° 11 a cargo del contratista "Entregar al supervisor durante los cinco primeros días de cada mes el reporte de los indicadores de acuerdo con la batería de los indicadores entregados por la ACR" no se pudo comprobar toda vez que la información no se encuentra detallada ni relacionada en los documentos allegados.



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

FORMATO INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO



CÓDIGO:

FECHA:

VERSIÓN

- 4) Frente a la descripción de la metodología por grupo de actores, y de acuerdo con la entrevista sostenida con la promotora Evelin Beatriz Jiménez se evidenció que si bien es cierto que se cumplió con el número de participantes establecido en el anexo técnico, también lo es que existió dificultad para que los actores tanto institucionales, comunitarios y NNAJ, le dieran la importancia necesaria al proyecto por falta de estrategia motivacional y de corresponsabilidad administrativa.
- 5) Se observaron inconsistencias en la información contenida en el diagnóstico participativo en la descripción del municipio tales como número de habitantes frente a número de habitantes beneficiados, así como la fuente y el año de la información.
- 6) Se evidenció que el documento de diagnóstico carece de un estudio serio y profundo del contexto barrial. Toda vez que no establece la población estimada de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, su oferta institucional, actividades económicas, programas que se desarrollan en el barrio aparados por las diferentes organizaciones gubernamentales y ONGS, alertas tempranas, índices de criminalidad, su descripción urbana, etc.
- 7) Se pudo evidenciar que el documento de diagnóstico participativo carece de un análisis profundo relacionado con la iniciativa juvenil donde se pueda concluir las razones por las cuales se toma una iniciativa nueva y la no continuidad de la iniciativa anterior.
- 8) El diagnóstico participativo en el capítulo de Reclutamiento de NNAJ por parte de GAML se limita a reproducir una información secundaria sin tener en cuenta un diagnóstico barrial sobre esta problemática.
- 9) Se observó que existe un diagnóstico más profundo basado en las encuestas y entrevistas con la comunidad que de la información que se pudo obtener de las instituciones gubernamentales.
- 10) Se pudo establecer mediante las entrevistas a la promotora y el enlace de la ACR que las encuestas presentan falencias en sus preguntas y que los resultados no son relevantes frente al proyecto en sí.
- 11) Se evidenció la falta de corresponsabilidad entre la ACR y las demás entidades gubernamentales frente al proyecto de Mamburú no va a la guerra, así como la dificultad para cumplir con la meta u obligación contractual del acompañamiento de 12 instituciones.
- 12) Se pudo observar la falta de acompañamiento por parte del Centro de Servicios de Cartagena al proyecto Mamburú no va a la Guerra.
- 13) La reunión de concertación brilló por su improvisación y falta de estructura, no existía un objetivo claro por parte de la promotora ni por parte del delegado del centro de servicios de Cartagena,
- 14) El proyecto de iniciativa (dotación de implementos deportivos) presentado por la promotora y la líder comunal no contiene una estructura de continuidad.
- 15) Se evidenció que los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes carecen de la información necesaria sobre el proyecto de "Mamburú no va a la Guerra este es otro cuento" y de la reunión de concertación sobre la iniciativa a ser apoyada.

8. RECOMENDACIONES DEL ACOMPAÑAMIENTO

- 1) Unidad contractual: es necesario que todos los documentos del contrato reposen en una sola carpeta.
- 2) Supervisión: es recomendable que la supervisión del contrato y la verificación de las obligaciones contractuales estén a cargo del responsable del centro de servicios donde se desarrollan las actividades y que desde el nivel central se nombre un Gerente General del proyecto.
- 3) Se recomienda involucrar de forma más participativa a los centros de servicios dentro del proyecto Mamburú no va a la Guerra este es otro cuento.
- 4) Es recomendable definir una estrategia de visualización e implementación del proyecto dentro de la comunidad.



ACR
 Agencia Colombiana
 para la Reintegración

FORMATO INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO



CÓDIGO:

FECHA:

VERSIÓN

- 5) Se recomienda establecer claramente a que hace referencia el diagnostico participativo y que resultados y productos se esperan de dichos estudios.
- 6) Se recomienda definir una estrategia que permita dar a conocer a los actores del proyecto que es la ACR y en que consiste el Proyecto Mambrú no va a la Guerra.
- 7) Se recomienda analizar la posibilidad de incluir este proyecto de forma permanente en los centros de servicios y ser desarrollados directamente por la ACR.
- 8) Se recomienda no realizar actividades con los niños que generen falsas expectativas y perjudiquen el nombre del proyecto.
- 9) Es necesario verificar y analizar las preguntas de la encuesta de percepción al igual que su fin y seguimiento.
- 10) Es necesario incrementar el compromiso del centro de servicios en el desarrollo del proyecto Mambrú no va a la guerra.
- 11) Se recomienda verificar la continuidad de la iniciativa a ser adelantada y subsidiada.
- 12) Se recomienda tener presente el numeral 2.5 del anexo técnico denominado " condiciones para la aprobación de productos"

9. CONCLUSIONES DEL ACOMPAÑAMIENTO

10. ANEXOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

Nombre Auditor Líder:	Giovanni Arturo Gonzalez Zapata	Nombre Jefe Dependencia/ Proceso Auditado:	Maria del Pilar Ruiz Bravo
Firma Auditor Líder:		Firma Auditado:	